



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13938

Miércoles 20 de Julio de 2022

Edición de 30 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Fabián Alejandro Puratic
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2022 - Dto. N° 748, 749, 769 y 770 2-4

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2022 - Res. Adm. Gral. N° 8927 y 8935 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2022 - Res. N° 191, 192, 197 y 199 5-6

Ministerio de Educación
Año 2022 - Res. N° 415 a 439 6-10

Ministerio de Salud
Año 2022 - Res. N° XXI-96 a XXI-100 10-11

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud
Año 2022 - Res. N° IV-35 11

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2022 - Res. N° 295 a 303 11-13

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas
Año 2022 - Res. N° XXVII-30 y XXVII-31 13

Secretaría General de Gobierno
Año 2022 - Res. N° V-142 y V-143 13

Secretaría de Pesca
Año 2022 - Res. N° XI-14 y XI-15 13

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno y Justicia y
Ministerio de Salud
Año 2022 - Res. Conj. N° II-46 y XXI-109 14

Secretaría General de Gobierno y
Administración de Vialidad Provincial
Año 2022 - Res. Conj. N° V-141 y XV-74 14

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural y
Ministerio de Seguridad
Año 2022 - Res. Conj. N° XIV-06 y XXVIII-93 14

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad
Subsecretaría de Información Pública
Año 2022 - Reg. N° 95255 a 95305 14-22

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 22-30

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 748 **08-07-22**
 Artículo 1°.- INCORPORAR a la Planta Transitoria,

Ley I N° 341, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a los agentes, en los cargos y dependencias que figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 50, Ministerio de Educación – Programa 1, Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2022.

ANEXO I

Expte. 1345-ME-21-Ingreso a Planta Transitoria Ministerio de Educación

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Localidad	Depend.	Agrup.	Región	Básico
Quiroz, Laura Alejandra	28.516.633	1981	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56
Leal, Alejandra Andrea	32.973.096	1988	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56
Sepulveda, Fabiana	37.151.635	1994	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56
Montaña, Jaqueline Soledad	34.781.656	1989	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56
Calfunao, Mónica Vilma	22.315.008	1971	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56
García, Leandro Fabio	24.659.204	1975	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56
Vila, Marta Antonia	29.912.124	1983	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56
Acuipil, Norma Beatriz	26.415.388	1978	Golondrinas	3001	Servicio	I	\$ 38.409,56

Dto. N° 749 **08-07-22**

Artículo 1°.- INCORPORAR a la Planta Transitoria, Ley I N° 341, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a los agentes, en los cargos y dependencias que figuran en el Anexo I que forma parte integrante

del presente acto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 50, Ministerio de Educación – Programa 1, Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1 - Conducción del Sistema Educativo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2022.

ANEXO I

Expte. 3031-ME-21-Ingreso a Planta Transitoria Ministerio de Educación

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Localidad	Depend.	Agrup.	Región	Básico
Mera, Carmen Soledad	30.858.499	1985	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Rodríguez, Diana Isabel	37.347.919	1996	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Cornejo, Néilda del Carmen	33.473.695	1991	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Muñoz, Juan Ezequiel	40.208.309	1998	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Muñoz, Marcela Alejandra	28.872.029	1981	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Castillo, Matías Vital	33.574.593	1988	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Martínez, Melisa Gisela	35.383.974	1990	Sarmiento	3005	Administrativo	V	\$ 40.330,04
Alfaro, Gabriela	33.478.540	1988	Sarmiento	3005	Administrativo	V	\$ 40.330,04
Bochatey, Carlos Ezequiel	33.616.934	1988	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.411,56
Muñoz, Jonatan Josue	32.858.470	1987	Sarmiento	3005	Administrativo	V	\$ 40.330,04
Robledo, Beatriz Nancy	32.679.064	1987	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Lepio, Vanesa Griselda	28.960.271	1981	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.410,56
Llanquihuen, Yanina Noemí	34.726.943	1990	Sarmiento	3005	Servicio	V	\$ 38.409,56
Aparicio, Tania Ester del Carmen	29.858.281	1983	Com. Riv.	3006	Servicio	VI	\$ 38.409,56

Dto. N° 769 **13-07-22**

Artículo 1°.- Nombrar en la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de marzo de 2022, en comisión por el término de un (1) año en la jerarquía de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios – Escalafón Profesional al médico SOTO PAYVA PLETICOSICH, Diego Alejandro (DNI N° 22.203.052, clase 1971).

Artículo 2°.- Transcurrido el término fijado en el ar-

tículo anterior, se producirá automáticamente la confirmación en el cargo, siempre y cuando el funcionario designado no se encuentre comprendido en alguna de las causales prescriptas en el artículo 14° de la Ley XIX N° 8.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se hará con crédito de la Jurisdicción 9 – Ministerio de Seguridad – SAF 21 – Policía de la Provincia del Chubut – Programa 5 – Conducción y Administración de Policía – Actividad 1 - Conducción y Administración de Policía – Ejercicio 2022.

Dto. Nº 770**13-07-22**

Artículo 1º.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2022, al grado inmediato superior a los Oficiales Superiores, Jefes y Subalternos en las Agrupaciones y Escalafones de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, que se mencionan en el Anexo I, que forma parte del presente acto.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Programa 5 - Conducción y Administración - Actividad 1 - Conducción y Administración - Ejercicio 2022.-

ANEXO I**AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN GENERAL:
A COMISARIO GENERAL LOS COMISARIOS MAYORES:**

- 1- WILLIAMS, Walter (D.N.I. N° 21.354.619, Clase 1970);
- 2- RUKAVINA, Luis Antonio (D.N.I. N° 23.505.751, clase 1973);
- 3- LIENAN, Ricardo (D.N.I. N° 22.191.971, clase 1971);

A COMISARIO MAYOR LOS COMISARIOS INSPECTORES:

- 1- ANDRADE, Cristian Omar (D.N.I. N° 24.018.446, clase 1974);
- 2- MOMBORG, Carlos Gabriel (D.N.I. N° 22.771.145, clase 1973);
- 3- HESS, Enrique Osvaldo (D.N.I. N° 18.042.408, clase 1967);
- 4- PEDRAZA, Walter Martin (D.N.I. N° 24.284.411, clase 1974);
- 5- DOMINGUEZ, Roberto Oscar (D.N.I. N° 20.887.083, clase 1969);
- 6- RODRIGUEZ, Raúl Marcelo (D.N.I. N° 25.548.446, clase 1977);
- 7- JARA, Juan Carlos (D.N.I. N° 21.623.900, clase 1970);
- 8- TRONCOSO, Claudio Rodrigo (D.N.I. N° 24.584.673, clase 1975);
- 9- JACQUEMIN, Hugo Humberto (D.N.I. N° 21.829.557, clase 1970);
- 10- MORALES, Miguel Ángel (D.N.I. N° 23.466.992, clase 1974);
- 11- PIÑERO, Marcelo Patricio (D.N.I. N° 25.124.209, clase 1976);
- 12- CERDA, Carlos Alberto (D.N.I. N° 22.207.694, clase 1972);
- 13- AVILES, Ricardo Antonio (D.N.I. N° 22.679.072, clase 1973);

A COMISARIO INSPECTOR LOS COMISARIOS:

- 1- ARAUJO, Gabriel Andrés (D.N.I. N° 26.344.484, clase 1978);
- 2- MONTECINO, Leonardo Fabio (D.N.I. N° 26.996.131, clase 1978);
- 3- WILLIAMS, Diego Rodrigo (D.N.I. N° 24.584.887, clase 1979);
- 4- VISTOSO, Jorge Daniel (D.N.I. N° 23.392.866, clase 1973);
- 5- SOTO, Francisco Javier (D.N.I. N° 26.944.756, clase 1979);
- 6- GIULIANOTTI, Miguel Ángel (D.N.I. N° 23.392.873, clase 1973);
- 7- JONES, Raúl Andrés (D.N.I. N° 25.710.038, clase 1976);
- 8- GAJARDO, Walter Ariel (D.N.I. N° 25.335.839, clase 1977);

A COMISARIO LOS SUBCOMISARIOS:

- 1- VILLABLANCA, Diego Mauricio (D.N.I. N° 28.517.558, clase 1981);
- 2- MUÑOZ, Marcos Rolando (D.N.I. N° 28.516.720, clase 1981);
- 3- ARANCIBIA ABALLAY, Miguel Orlando (D.N.I. N° 30.580.248, clase 1984);
- 4- DAVIES, Nicolás Santiago (D.N.I. N° 30.284.452, clase 1983);
- 5- MEDINA, Analía Anahí (D.N.I. N° 30.284.129, clase 1983);
- 6- MIÑAN, José María (D.N.I. N° 28.055.046, clase 1980);
- 7- SOTO, Franco Denis (D.N.I. N° 29.692.482, clase 1982);
- 8- HUENCHUAL FERNANDEZ, Ramiro José (D.N.I. N° 31.044.660, clase 1984);
- 9- GERMILLAC, Bruno Nicolás (D.N.I. N° 31.020.361, clase 1984);
- 10- FERNANDEZ, Denis Horacio (D.N.I. N° 31.136.410, clase 1984);
- 11- UBIRIA, Mario Alberto (D.N.I. N° 26.727.101, clase 1978);
- 12- LIÑAN, Noelia Soledad (D.N.I. N° 29.493.658, clase 1982);
- 13- LLANCAFIL, Andrea Beatriz (D.N.I. N° 28.682.448, clase 1981);
- 14- GAUNA, Pablo Ernesto (D.N.I. N° 31.388.240, clase 1985);
- 15- ACUÑA, Néstor Fabián (D.N.I. N° 29.234.488, clase 1982);
- 16- OLIVERA, Roxana Marina (D.N.I. N° 30.088.624, clase 1983);
- 17- MENDEZ, Elba Leonor (D.N.I. N° 29.729.391, clase 1982);
- 18- RAPIMAN, Claudio Alejandro (D.N.I. N° 26.772.889, clase 1978);

A SUBCOMISARIO LOS OFICIALES PRINCIPALES:

- 1- ROSALES, Sergio Oscar (D.N.I. N° 28.870.324, clase 1981);
- 2- PACHECO, Néstor Fabián (D.N.I. N° 30.064.613, clase 1983);
- 3- ROSALES, Mauro Iván (D.N.I. N° 30.191.050, clase 1983);
- 4- PONCE, Cesar Eduardo (D.N.I. N° 27.749.875, clase 1979);
- 5- SENDON, Carlos Antonio (D.N.I. N° 29.807.689, clase 1982);
- 6- CAMPOS, Oscar Matías (D.N.I. N° 31.369.094, clase 1985);
- 7- QUEUPIMIL, Eliseo Arquimedes (D.N.I. N° 29.984.244, clase 1984);
- 8- ORTIZ, Pablo Oscar (D.N.I. N° 32.720.083, clase 1986);
- 9- BARRIA, Alexis Eduardo (D.N.I. N° 31.020.314, clase 1984);
- 10- DE CICCIO, Kevin Max (D.N.I. N° 34.488.512, clase 1989);
- 11- PORRAS, Hilda Esther (D.N.I. N° 33.392.574, clase 1987);
- 12- CEBALLOS, Lucas Omar (D.N.I. N° 30.936.618, clase 1984);
- 13- BUSTOS, Miriam Natalia (D.N.I. N° 33.890.704, clase 1989);
- 14- AGUIRRE, Sergio Martin (D.N.I. N° 33.044.253, clase 1987);
- 15- ANTIECO, Romina Tatiana Argentina (D.N.I. N° 31.802.446, clase 1985);
- 16- MIRANDA, Gabriel Ángel (D.N.I. N° 30.209.026, clase 1983);
- 17- CENDRA, Mariano Alberto (D.N.I. N° 33.239.203, clase 1988);
- 18- VAZQUEZ, Mónica Pamela (D.N.I. N° 32.538.149, clase 1986);
- 19- FLORES, Jonatan Javier (D.N.I. N° 32.801.481, clase 1987);
- 20- BRISEÑO, Gustavo Alberto (D.N.I. N° 29.645.963, clase 1982);
- 21- DEBIS, Nelson Daniel (D.N.I. N° 33.261.343, clase 1987);

A OFICIAL PRINCIPAL LOS OFICIALES INSPECTORES:

- 1- MIRANDA, Christian Martin (D.N.I. N° 28.054.925, clase 1980);
- 2- QUILAQUEO, Mauricio Ariel (D.N.I. N° 31.007.580, clase 1984);
- 3- TORO, Ezequiel Fernando (D.N.I. N° 30.883.871, clase 1984);
- 4- ROCHON, Alberto Luis (D.N.I. N° 28.946.537, clase 1981);
- 5- FUNES GARRO, Gisel Noemí (D.N.I. N° 34.488.714, clase 1989);
- 6- MAGALLANES, Susana Edith (D.N.I. N° 27.403.417, clase 1979);
- 7- SOLIS, Juan Pablo (D.N.I. N° 30.955.006, clase 1984);
- 8- SANTUCHO, Daniel Alberto (D.N.I. N° 29.289.870, clase 1982);
- 9- BARRIGA, Yanina Anabel (D.N.I. N° 28.516.741, clase 1981);
- 10- RUBILAR, José Antonio (D.N.I. N° 35.383.579, clase 1991);
- 11- ROJAS, Andrés Alejandro (D.N.I. N° 30.517.456, clase 1983);
- 12- RAMOS, Luis Héctor (D.N.I. N° 34.221.034, clase 1984);
- 13- TORRES, Jordana Julia (D.N.I. N° 34.337.060, clase 1989);
- 14- SOLIS, Isabel Beatriz (D.N.I. N° 32.650.211, clase 1987);
- 15- SAEZ, Diego Darío (D.N.I. N° 35.381.786, clase 1990);
- 16- CABEZAS, Hugo Vicente (D.N.I. N° 33.611.370, clase 1988);
- 17- LOPEZ, Shirley Ximena (D.N.I. N° 35.693.619, clase 1990);
- 18- MORALES, Sergio Damián (D.N.I. N° 33.773.092, clase 1989);
- 19- ORTIZ, Pablo Sebastián (D.N.I. N° 27.774.547, clase 1980);
- 20- JARAMILLO, Fernando Ariel (D.N.I. N° 32.893.009, clase 1987);
- 21- MANRIQUE, Leonardo Ezequiel (D.N.I. N° 36.322.172, clase 1992);
- 22- QUIROGA, Rubén Darío (D.N.I. N° 34.276.538, clase 1989);

A OFICIAL INSPECTOR LOS OFICIALES SUBINSPECTORES:

- 1- TAVI, Ricardo Fabián (D.N.I. N° 28.708.117, clase 1981);
- 2- DIAZ, Yamila Beliana (D.N.I. N° 37.067.677, clase 1992);
- 3- CANTERINO, Samantha Belén (D.N.I. N° 35.887.256, clase 1991);
- 4- DISTEFANO, Micaela Yamil (D.N.I. N° 38.442.947, clase 1994);
- 5- SOSA, Magdalena Rocío (D.N.I. N° 38.442.666, clase 1995);
- 6- GARCIA, Emilse Soledad (D.N.I. N° 35.172.898, clase 1990);
- 7- ALMIRON, Héctor Fabián (D.N.I. N° 36.289.682, clase 1991);
- 8- JARAMILLO, Maria Eugenia (D.N.I. N° 34.276.380, clase 1988);
- 9- TRANMA, Luciano Javier (D.N.I. N° 38.232.224, clase 1994);
- 10- IBÁÑEZ, Evelin Marlene (D.N.I. N° 37.151.659, clase 1992);
- 11- BENITEZ, Rodrigo Miguel (D.N.I. N° 35.887.054, clase 1991);

A OFICIAL SUBINSPECTOR LOS OFICIALES AYUDANTES:

- 1- CID, Janet Cibeles (D.N.I. N° 37.765.278, clase 1994);
- 2- ROJAS, Verónica Belén (D.N.I. N° 33.616.403, clase 1988);
- 3- RUIZ, Edgar Gabriel (D.N.I. N° 37.149.437, clase 1992);
- 4- ANTIECO, Jeremías Nicolás (D.N.I. N° 35.887.093, clase 1991);
- 5- SUAREZ, Araceli Beatriz (D.N.I. N° 39.584.054, clase 1996);
- 6- MALIQUEO, Katherine Micaela (D.N.I. N° 38.800.534, clase 1995);
- 7- CAYUÑANCO, Nadia Giselle (D.N.I. N° 32.801.687, clase 1987);
- 8- LINCOPIAL, Yamila Noemí (D.N.I. N° 40.800.236, clase 1998);
- 9- VAZQUEZ, Andrea Belén (D.N.I. N° 36.393.058, clase 1991);
- 10- RIVERA, Daiana Ayelen (D.N.I. N° 38.804.138, clase 1995);

11- SOTO PUEN, Carlos Miguel (D.N.I. N° 38.801.131, clase 1995);
 12- VILLEGAS, Lellis Ezequiel (D.N.I. N° 40.206.986, clase 1998);
 13- JARA Walter Matías (D.N.I. N° 40.384.737, clase 1997)
 14- MEDINA, Sofía del Valle (D.N.I. N° 39.480.649, clase 1995);
 15- LEWIS, Ebe Ariadna (D.N.I. N° 38.800.522, clase 1995);
 16- SIFUENTES, Jonatan Yamil (D.N.I. N° 36.322.341, clase 1993);
 17- OJEDA, Ayrton Ezequiel (D.N.I. N° 39.441.223, clase 1996);
 18- CUAL, Gimena Soledad (D.N.I. N° 39.897.501, clase 1996);
 19- OÑATE, Axel Andrés (D.N.I. N° 39.441.196, clase 1995);
 20- BARRIENTOS, Luis Martín (D.N.I. N° 37.860.435, clase 1993);
 21- NUÑEZ, Inaki Martín (D.N.I. N° 38.805.922, clase 1996);
 22- ESPARZA SOTO, Yamila Ayeray (D.N.I. N° 40.384.945, clase 1997);
 23- PAYRO, Valeria Janet (D.N.I. N° 37.395.158, clase 1993);

AGRUPACIÓN COMANDO - ESCALAFÓN APOYO A COMISARIO INSPECTOR EL COMISARIO:

1- CABRAL, Gustavo Lorenzo (D.N.I. N° 17.953.495, clase 1966);

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN PROFESIONAL A SUBCOMISARIO LA OFICIAL PRINCIPAL:

1- LEDESMA, María Celeste (D.N.I. N° 26.344.140, clase 1977);

A OFICIAL INSPECTOR EL OFICIAL SUBINSPECTOR:

1- MIGUEZ MURILLAS, Gonzalo German (D.N.I. N° 33.193.414, clase 1987);

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO A COMISARIO LA SUBCOMISARIO:

1- GUAYAN, Jessica Elizabeth (D.N.I. N° 29.463.079, clase 1982);

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN TÉCNICO A OFICIAL INSPECTOR LOS OFICIALES SUBINSPECTORES:

1- ALTAMIRANO, Silvia Liliana (D.N.I. N° 20.236.458, clase 1969);

2- MILLAPI, Analía Grisel (D.N.I. N° 31.312.951, clase 1985);

3- BURGOS, Evelin Elizabeth (D.N.I. N° 33.611.058, clase 1988);

4- RODRIGUEZ, Rocio Belén (D.N.I. N° 34.488.519, clase 1989);

5- BARRIA, María del Carmen (D.N.I. N° 24.926.789, clase 1976);

6- MONTI, Fernando Raúl (D.N.I. N° 28.055.360, clase 1980);

7- GERMILLAC, María Andrea (D.N.I. N° 23.600.811, clase 1973);

AGRUPACIÓN SERVICIOS - ESCALAFÓN TÉCNICO A OFICIAL SUBINSPECTOR LOS OFICIALES AYUDANTES:

1- ORTIZ, Glenis Soledad (D.N.I. N° 29.091.888, clase 1982);

2- PEREYRA YAÑEZ, Daniela Susana (D.N.I. N° 28.682.094, clase 1981);

3- GARCIA, Carina Alejandra (D.N.I. N° 22.271.289, clase 1971);

4- VIDAL, Roberto Carlos (D.N.I. N° 27.198.179, clase 1979);

5- SOLAR, Héctor Martín (D.N.I. N° 25.710.304, clase 1977);

y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Art 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Subdirector (139-00) vacante con funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel (remuneración mensual \$ 364.799,87 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Rodolfo Daniel BARROSO, como Presidente, y a los Dres. Jorge Alberto CRIADO y Guillermo Rafael COSENTINO, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará a partir del día 25 de julio y hasta el día 15 de agosto del corriente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Abogado legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior).

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8927/2022

Rawson, 30 de junio de 2022.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 8264/2021, el inodi expediente N° 388539, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Subdirector vacante en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12, sus modificatorios,

convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

GABRIEL C. CORIA FRANZA,
Administrador General Subrogante

Cra. MARINAABRAHAM
Directora de Recursos Humanos

I: 20-07-22 V: 22-07-22

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8935/2022

RAWSON, 01 de julio de 2022.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 8927/2022, el inodi expediente N° 388539, y;

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante de Subdirector mencionado en la Resolución del VISTO, refiere a la Subdirección Jurisdiccional de la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel, por lo que resulta conveniente señalarlo en el llamado a

concurso;

Que, asimismo mediante correo electrónico recibido el día 01 de julio del corriente el Dr. Rodolfo Daniel BARROSO advierte que se debe modificar el requisito del título habilitante para el cargo concursado;

Que por ello, corresponde modificar los términos de la Resolución Administrativa General N° 8927/2022;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Art 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Modificar el Artículo 1° de la Resolución Administrativa General N° 8927/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Subdirector (139-00) vacante con funciones en la Subdirección Jurisdiccional de la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° V con asiento en la ciudad de Esquel (remuneración mensual \$ 364.799,87 más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Modificar el inciso a) del Artículo 5°) de la Resolución Administrativa General N° 8927/2022, y establecer como requisito de inscripción poseer título habilitante de grado en las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingenierías o afines, Ciencias de la Administración con antecedentes en la gestión pública y/o privada.

Artículo 3°) Establecer que lo dispuesto en los artículos precedentes tendrá efecto a partir de la firma de la presente.

Artículo 4°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 5°) Regístrese, notifíquese a los postulantes inscriptos, publíquese y archívese en el correspondiente expediente administrativo.

GABRIEL C. CORIA FRANZA,
Administrador General Subrogante

Cra. MARINAABRAHAM
Directora de Recursos Humanos

I: 20-07-22 V: 22-07-22

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 191

30-06-22

Artículo 1°.- Encuadrarse el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95° Inciso C)

Apartado 5º de la Ley II N° 76.

Artículo 2º.- Contratase a la señora Cintia Belén Mattes (C.U.I.T. N° 27-30284430-0), llevar a cabo tareas tales como confección de actos administrativos, confección de intimaciones y determinaciones impositivas a Contribuyentes, análisis de documentación para alta y baja de contribuyentes ante el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General de Rentas.

Artículo 3º.- Autorízase al Director General de Rentas a suscribir el contrato correspondiente con la señora Cintia Belén Mattes (C.U.I.T. N° 27-30284430-0) ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo al modelo de contrato a suscribir oportunamente que glosa a fojas 05 del Expediente N° 936/22 - D.G.R.

Artículo 4º.- El gasto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 - Actividad 1: «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» – Inciso 3 - Principal 4-Parcial 9- Fuente de Financiamiento 3.02- Ejercicio 2022.

Res. N° 192 30-06-22

Artículo 1º.- Encuadrarse el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º Inciso C) Apartado 5º de la Ley II N° 76.

Artículo 2º.- Contratase a la señora Florencia Guadalupe Cayun (CUIT N° 27-37067544-4), para llevar a cabo tareas tales como confección de actos administrativos, confección de intimaciones y determinaciones impositivas a Contribuyentes, análisis de documentación de contribuyentes ante el Impuesto sobre Sellos en oficinas de la Dirección de Recaudación.

Artículo 3º.- Autorízase al Director General de Rentas a suscribir el contrato correspondiente con la señora Florencia Guadalupe Cayun (C.U.I.T. N° 27-37067544-4) ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo al modelo de contrato a suscribir oportunamente que glosa a fojas 05 del Expediente N° 934/22 -D.G.R.

Artículo 4º.- El gasto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 - Actividad 1: «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» – Inciso 3 - Principal 4-Parcial 9- Fuente de Financiamiento 3.02- Ejercicio 2022.

Res. N° 197 06-07-22

Artículo 1º.- Páguese al Banco del Chubut S.A. la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTAY SEIS CON NOVENTAY UN CENTAVOS (\$5.901.636,91) en concepto de reintegro de tasa de interés por las cuotas correspondientes al mes de julio del 2022, en el marco del Programa Nuestro Hogar I, II y III, según se detalla en el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Fuente de Financiamiento 111 – SAF 91 Obligaciones a cargo del Tesoro – Programa 96 – Actividad 2 – Inciso 5 –

Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Subparcial 01 – Transferencias a Personas- Ejercicio 2022.-

ANEXO I

**SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS
CRÉDITOS HIPOTECARIOS CON DESTINO
CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN
PROGRAMA NUESTRO HOGAR I, II y III**

PERÍODO	SUBSIDIO PROVINCIAL
jul-22	\$ 5.901.636,91
TOTAL	\$ 5.901.636,91

Res. N° 199 12-07-22

Artículo 1º.- Páguese la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTAY TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$25.573,95) al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A, a través de la Cuenta Corriente de la Sucursal 21, Tipo 2, N° 9500223/5 del Banco del Chubut S.A, en concepto de subsidio de tasa de interés a reintegrar por las cuotas cuyos vencimientos operaron entre los meses de agosto de 2020 y diciembre de 2020 de la línea de préstamos hipotecarios con destino construcción otorgados en el marco del Programa Nuestro Hogar I, conforme se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Fuente de Financiamiento 111 – SAF 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro – Programa 96 – Actividad 2 – Inciso 5 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Subparcial 01 – Transferencias a Personas- Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 415 10-05-22

Artículo 1º.- Autorizar excepcionalmente en el territorio de la Provincia y por el ciclo lectivo 2022, la inscripción de docentes titulados de Nivel Inicial a tomar cargos y/o suplencias en 1º ciclo, siempre y cuando se hubieran agotado los procedimientos vigentes, estableciendo en primer término aquellos docentes que posean título en el Nivel Inicial de cuatro (4) años como mínimo, y luego quienes se han titulado en el correspondiente Nivel con menos de cuatro (4) años.-

Res. N° 416 10-05-22

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección General de Administración Financiera se abone diferencia salarial y vacaciones adeudadas a docentes con horas cátedra de Nivel Medio, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 – Ministerio de Educa-

ción - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original ME)

Res. N° 417 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la ex agente MUSSIO, Mónica Gladys (MI N° 14.930.994 - Clase 1962), seis (6) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2019, sesenta (60) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2020 y cinco (5) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2021, no usufrutuadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 418 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante FERNANDEZ, Olga Inés (M.I. N° 16.563.830 - Clase 1963), treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 419 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ABRAHAM, Patricia Beatriz (MI N° 16.841.598 - Clase 1964), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 420 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la ex agente, NECUL, Adelina (M.I. N° 13.988.253 - Clase 1960), cuarenta y seis (46) días de Licencia Anual Reglamentaria

año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 421 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante EVANS, Sandra Noemí (MI N° 17.379.271 - Clase 1965), treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 422 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante GENOVA, Nilda Beatriz (M.I. N° 17.221.196 - Clase 1965), treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 423 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a el docente renunciante SCHEMBARI, Sergio Carlos (M.I. N° 17.310.528 - Clase 1965), treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, se descontara del importe adeudado.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 424 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente re-

nunciante LEDESMA, Nora Cristina (M.I N° 10.095.723 - Clase 1951), veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso j) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 425 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al ex agente ARAMBURU, Edgar Elbio (M.I. N° 7.397.949 - Clase 1944), diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 426 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la ex agente CARVALLO PARDO, Iris Teresa (MI N° 93.715.173 - Clase 1949), siete (07) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 2°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 427 **10-05-22**

Artículo 1°.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/22 cuyo objeto es la obra terminación de construcción de Escuela de Nivel Inicial N° 484 de la localidad de Cerro Radal.

Artículo 2°.- FIJAR como fecha, hora y lugar para el Acto de Apertura el día 21 de junio de 2022, a las 11 horas en el Microcine del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, sito en 9 de Julio N° 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares a modificar la fecha, hora y lugar del Acto de Apertura.

Artículo 4°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a las personas que a continuación se señalan: Maestro Mayor de Obra Juan Marcelo MELGAREJO (MI N° 24.294.481) como Representante Técnico; Licenciado Sergio Daniel FLORES (MI N° 26.339.738) como Representante Contable y Abo-

gado Franco Enrico BRULLO (MI N° 23.201.926) como Representante legal.

Artículo 5°.- AFÉCTESE en forma preventiva del gasto estimado para el presente ejercicio según el siguiente detalle: SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 02 - Proyecto 97 - Fuente de Financiamiento 420 - Ejercicio 2022.

Res. N° 428 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante DURAN CARDENAS, Eledicta Estela (M.I. N° 18.764.747 - Clase 1955), diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2018 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 429 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, HUGHES, Pablo Abel (M.I. N° 16.563.873 - Clase 1964), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 430 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante MORTADA, Gladys Noemí (MI N° 17.129.005 - Clase 1964), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 431 **10-05-22**

Artículo 1°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente

renunciante CERDA, Mercedes Inés (M.I. N° 14.530.009 - Clase 1961), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 432 **10-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, BIANCHI, María Belén (M.I. N° 14.406.298 - Clase 1961) cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

Res. N° 433 **10-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante ESPESO, Silvia Lilián (M.I. N° 16.428.589 - Clase 1963), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 434 **10-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, señora TACCARI, Adriana Elizabeth (M.I. N° 16.693.611 - Clase 1964) diez (10) días proporcional Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores

- Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2021.

Res. N° 435 **10-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante TREJO, Teresita del Valle (M.I. N° 13.775.544 - Clase 1960), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

Res. N° 436 **10-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante PACHECO, Sandra Elena (M.I. N° 16.717.919 - Clase 1964), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 437 **10-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante AGUILAR, Clara Gabriela (M.I. N° 14.239.091 - Clase 1960), cincuenta (50) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada año 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción SAF 50: Ministerio de Educación - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2022.

Res. N° 438 **10-05-22**

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante PINO, Nora Gladis (M.I. N° 14.916.225 - Clase 1962), cincuenta y dos (52) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que deberán des-

contarse los fondos que mantiene pendientes de devolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2021.

Res. N° 439 10-05-22

Artículo 1º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante MARTINEZ, Viviana Alejandra (M.I. N° 14.665.838 - Clase 1962), veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016, en veinte (20) horas de la Escuela N° 730, y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2016 en diez (10) horas de la Escuela N° 808, no usufructuadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que deberán descontarse los fondos pendientes de devolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2022.

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-96 13-07-22

Artículo 1º.- Designese a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente ROJAS, Brenda Marcela (M.I. N° 25.722.035 - Clase 1977) a cargo de la Dirección del Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2º.- La agente mencionada en el artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado IV, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, y el cargo de Director del Hospital Rural Rada Tilly dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor de la misma norma legal.

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del Presu-

puesto para el año 2022.

Artículo 4º.- Elévese al Poder Ejecutivo el presente acto para su ratificación.-

Res. N° XXI-97 13-07-22

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 04 de febrero de 2022 a la agente REINOSO, Griselda Viviana (Clase 1971 - M.I N° 21.993.894) en el cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado IV - Categoría 6, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud

Artículo 2º.- Liquidese a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

Res. N° XXI-98 13-07-22

Artículo 1º.- Dar de baja por fallecimiento a partir 17 de noviembre de 2021 a la agente VILA, María Verónica (Clase 1983 – MI N° 30.580.015) en el cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado - I - Categoría 8, perteneciente al Artículo 89 -Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew dependiente del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Liquidese a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes el que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26º de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también diez (10) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2018, quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2019 y nueve (09) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2021, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson-Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson - Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera - Ejercicio 2022.-

Res. N° XXI-99 13-07-22

Artículo 1º.- Aceptase a partir del 09 de marzo de 2022 la renuncia interpuesta por la agente NAHUELQUIR, Zudelia Haydee (Clase 1982 - M.I. N° 29.797.401) cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado III - Categoría 10, subrogando Jerarquía 4- Categoría 12 con 30 horas semanales de labor Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-100 13-07-22

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir 02 de marzo de 2022 a la agente NAHUEL, Angélica Gladys (Clase 1966 - M.I N° 17.857.364) en el cargo Agrupamiento C - Clase II - Grado - X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- Líquidese a los derechos habientes, los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I N° 74 y Decreto Reglamentario N° 1330/81, como así también siete (07) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2020 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2021, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Servicio Administrativo Financiero 72 - Hospital Zonal Trelew - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew - Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores , quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera - Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD
Res. N° IV-35 12-07-22

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de adscripción en la Municipalidad de la ciudad de Trelew, al agente Gustavo Fabián OLIVIERI (MI N° 21.496.086 - 1970) cargo Administrativo - Categoría 3-C - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente Gustavo Fabián OLIVIERI, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**Res. N° 295 20-05-22**

Artículo 1°.- CONTRATASE con la firma MARTINEZ, Viviana Noemí, CUIT N° 27-20843495-6, la Obra: «PINTURA EXTERIOR ESCUELA N° 211 y JARDIN ° 413 – B° ISIDRO QUIROGA DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 7.755.971,00), con un plazo de entrega de TREINTA (30) días corridos, por considerar su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación el cual asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 7.755.971,00), será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3- Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de financiamiento 6.09 – Ejercicio 2022.-

Res. N° 296 20-05-22

Artículo 1°.-APRUEBESE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «CAMBIO DE CALDERA, MANTENIMIENTO INSTALACIÓN DE GAS ESCUELA N° 531- TREVELIN» que obra a fs. 17 del Expediente N° 001479/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 38/2021 Expediente N° 1246/2021-MIEP y que ejecutara la Firma TILBE, HUGO ALFREDO - CUIT N° 20-11414783-5.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 55.415,85) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 38/2021.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 297 20-05-22

Artículo 1°.- APRUEBESE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «RECONSTRUCCIÓN EXPEDIENTE N° 265/20 MIEP - CAMBIO DE EQUIPO DE CALEFACCIÓN EN ESCUELA N° 68 DE GOBERNADOR COSTA» que obra a fs. 20 del Expediente N° 001503/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 47/2021 Expediente N° 265/2020-MIEP y que ejecutara la Firma MIRANDA MONTERO, Rene Agustín - CUIT N° 20-4202352-8.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 44.770,31) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 47/2021.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución re-

ferida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 298 20-05-22

Artículo 1°.- APRUEBESE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «INTERVENCIÓN EN EDIFICIO MAGLYC 9 DE JULIO 2800-RAWSON» que obra a fs. 02 del Expediente N° 001478/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 81/2021 Expediente N° 165/2021-MIEP y que ejecutara la Firma HIDROCOM S.R.L. – CUIT N° 30-70874749-8.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 143.356,42) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 81/2021.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

Res. N° 299 23-05-22

Artículo 1°.- ADJUDICASE a la firma DESA S.R.L. CUIT N° 30-70923905-4, la Obra: «REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO INSTALACION ELECTRICA, SANITARIOS, CARPINTERIA Y ESCALERA DE EMERGENCIA EN ESCUELA N° 746 DE COMODORO RIVADAVIA», Concurso de Precios N° 73/2021 por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$6.831.338,00), con un plazo de entrega de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos por estar ajustada al Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 6.831.338,00) al SAF 88 - Programa 29 – Sub Programa 1 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 – Sub Partida Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 300 24-05-22

Artículo 1°.- Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 03/22, correspondiente a la: «ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL MIEP», que tramita por Expediente N° 000817/22-MIEP en virtud de la falta de presentación de ofertas.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa a realizar la Contratación Directa para la «ADQUISICION DE 4 CAMIONETAS PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL MIEP».-

Res. N° 301 24-05-22

Artículo 1°.- APRUEBESE lo actuado por la Dirección

General de Obras Públicas de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación, en relación a la Obra: «CAMBIO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y PINTURA INTERIOR EN ESCUELA N° 221», ejecutada por la firma LEDESMA & CIA S.R.L. - CUIT N° 30-67050372-7 por la suma de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.392.034,79).-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.392.034,79) será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01- Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2022.-

Res. N° 302 24-05-22

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, en relación a la Contratación Directa de la Obra: «REPARACION Y MONITOREO DEL SISTEMA DE CALEFACCION Y PINTURA EXTERIOR ESCUELA N° 7717 B° STELLA MARIS», por los trabajos encomendados y efectuados por la firma MARTINEZ, Iván Maximiliano, CUIT N° 20-31037542-0, por el monto total de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$2.128.379,00).-

Artículo 2°.- ABÓNASE a la firma MARTINEZ, Iván Maximiliano, CUIT N° 20-31037542-0, la factura N° 00003-00000005, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 2.128.379,00).-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 2.128.379,00) en el SAF 88 - Programa 20 - Actividad 03 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 – Fuente de Financiamiento 4.04 – Ejercicio 2022.-

Res. N° 303 24-05-22

Artículo 1°.- ADJUDICASE a la firma MARTINEZ, Viviana Noemí, CUIT N° 27-20843495-6, la Obra: «PINTURA INTEGRAL ESCUELA N° 13 B° J. FUCHS DE COMODORO RIVADAVIA», Concurso de Precios N° 02/2022 por la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 11.525.560,00), con un plazo de entrega de TREINTA (30) días corridos por estar ajustada al Pliego de Bases y Condiciones y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 11.525.560,00) será al SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 1 -

Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Sub Partida Parcial 01 - Fuente de financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS

Res. N° XXVII-30 12-07-22

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 21 de noviembre del año 2021, al agente Héctor Alberto MONTERO, quien se desempeñaba en el cargo Guardafaua Asistente del Sistema Provincial de Guardafauas de la Planta Permanente del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar a sus derecho-habientes dieciséis (16) días hábiles por el periodo 2020 y treinta y siete (37) días hábiles por el periodo 2021, de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada según lo dispuesto en la Resolución N° 195/17-STR, como así también los sueldos correspondientes al mes que se produjo el deceso y el subsiguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado por la Jurisdicción 80: Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas SAF: 80 - Programa 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad: 1 - Operaciones – Ejercicio 2022.-

Res. N° XXVII-31 12-07-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Germán SANCHEZ (M.I N° 29.827.527- Clase: 1982), al cargo Director General de Comunicación y Marketing dependiente de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, al que fuera designado mediante Decreto N° 927/2019, a partir del día 06 del mes de junio del año 2022.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente un proporcional de seis (06) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al periodo 2022 pendientes de usufructo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 195/17- STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80 - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 17 - Turismo - Actividad 3: Comunicación y Marketing - Ejercicio 2022.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° V-142 13-07-22

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, la asignación de funciones en el Departamento Haberes - Dirección

de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución N° V-03/22, de la agente Aldana Micaela MORALES (D.N.I N° 37.395.244 - Clase 1993), quien cumple funciones Administrativas – Planta Transitoria, dependiente de la citada Secretaría General, a partir del 11 de julio de 2022.-

Res. N° V-143 14-07-22

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir del 12 de julio de 2022, del agente Marcelo Alexis ALTAMIRANO (D.N.I N° 22.495.533 - Clase 1971), al cargo Director de Coordinación y Enlace Multisectorial, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales - Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, quien fue designado mediante Decreto N° 509/20.-

Artículo 2°.- El agente Marcelo Alexis ALTAMIRANO (D.N.I N° 22.495.533 – Clase 1971), retornará a su cargo de revista Oficial Superior Administrativo- Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a partir del 12 de julio de 2022.-

SECRETARÍA DE PESCA

Res. N° XI-14 12-07-22

Artículo 1°.- Reconocer y abonar setenta y siete (77) días de agua realizados durante el mes de mayo de 2022, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 61 - SAF: 61 Secretaría de Pesca – Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad: 2 Intereses Marítimos - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original SP)

Res. N° XI-15 14-07-22

Artículo 1°.- Reconocer y abonar CIENTO VEINTIDOS (122) días de agua realizados durante el mes de julio de 2019, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 61 - SAF: 61 Secretaría de Pesca – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad financiera - Ejercicio 2022.-

(Ver anexos en Original SP)

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE SALUD

Res. Conj. N° II-46 MGyJ y XXI-109 MS

13-07-22

Artículo 1°.-Prorrogar la adscripción a la Unidad Ejecutora Provincial Prosate Esquel dependiente del Ministerio de Salud a la agente Paula Lorena MARI (DNI N° 26.566.124 - Clase 1978), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Planteo Básico de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.-El Sectorial personal de Salud, deberá remitir un informe mensual al Ministerio de Gobierno y Justicia sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el primer artículo a efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. N° V-141 SGG y XV-74 AVP

11-07-22

Artículo 1°.-Adscribir en la Administración de Vialidad Provincial, al agente Walter Gastón SEPULVEDA (DNI N° 33.771.254 - Clase 1988), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Nivel IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL Y MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. Conj. N° XIV-06 IACyFR y XXVIII-93 MSeg

08-07-22

Artículo 1°.-Autorizar las adscripciones de los agentes María Fernanda ANTINAO (DNI N° 31.802.474 - Clase 1985), Laura Amalia REYES (DNI N° 31.233.608 - Clase 1984) y Alexis Rodrigo HERRERA (DNI N° 35.383.687 - Clase 1991) todos con cargo Ayudante

Administrativo de la Planta Temporaria, del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chubut, para cumplir funciones en la Dirección Oeste dependiente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Artículo 2°.-El área de Personal del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de Presentismo de los agentes mencionados con anterioridad, a los efectos de las respectivas liquidaciones de sus haberes.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO N° 95255

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2022.-

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 589/2022 SGG-SIP.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA COMPACTO DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95256

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/12/2021.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/04/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 267/2022 SGG-SIP.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 07/21 CONTRUCCION Y REMODELACION SEDE COMODORO RIVADAVIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 22-23-27-28/12/2021.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 95257

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/

2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 695/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS NUEVO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 03 Y 16 AL 23/03/2022 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$122.472,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95258

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 685/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNATORIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 252,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 23 PUB 03 AL 25/03/2022 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 278.208,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95259

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 694/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MERCADO CONCENTRADOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 252,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 03-08-12-15-19-22-26-29/03/2022 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 96.768,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95260

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 687/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO / EFEMÉRIDE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 6 - \$ 252,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 04-24/03/2022 PP COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.144,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95261

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 594/2022 SGG-SIP. - 270/2022 IPVYDU
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN DÍA DÍA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95262

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 298/2022 SGG-SIP. - 230/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 69/21 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS-CAMIONES VOLKSWAGEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 21-24/01/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.880,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95263

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 242/2022 SGG-SIP. - 115/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO AYUDANTE EQUIPISTA- CLASE VI -JEFATURA DE ZONA SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 17-20-23/01/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$17.820,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95264

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 292/2022 SGG-SIP. - 232/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 73/21 ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND EN BOLSAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 24-25/01/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95265

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 291/2022 SGG-SIP. - 231/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 72/21 ADQ. REPUESTOS MOTONIVELADORAS NEW HOLLAND.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 24-25/01/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95266

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 590/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. y REPITE LOS SABADOS DESDE LAS 14 HS. POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95267

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 178/2022 SGG-SIP.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISION DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95268

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 180/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95269

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 534/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95270

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 535/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISION DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95271

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 761/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS NUEVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB 18 AL 24/03/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 69.854,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95272

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 762/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 5 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB 20 AL 31/03/2022
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 213.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95273

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 760/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 4 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 26 AL 31/03/2022
COLOR
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.536,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95274

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 287/2022 SGG-SIP. - 232/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 73/21

ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND EN BOLSAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 24-25/01/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95275

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 300/2022 SGG-SIP. - 230/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 69/21
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS-CAMIONES VOLKSWAGEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 21-24/01/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95276

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 295/2022 SGG-SIP. - 231/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 72/21
ADQ. REPUESTOS MOTONIVELADORAS NEW HOLLAND.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 24-25/01/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95277

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 240/2022 SGG-SIP. - 115/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO AYUDANTE – EQUIPISTA- CLASE VI – JEFATURA DE ZONA SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12- \$ 238,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 17-20-23/01/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.136,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95278

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 270/2022 SGG-SIP. -123/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 64/21 PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DTO. ESCALANTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 06/12/2021.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.808,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95279

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 252/2022 SGG-SIP. 112/2022 AVP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO EQIDPISTA «B» –CLASE IX - JEFATURA ZONA NO-ROESTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 23-25-27/01/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.136,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95280

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 583/2022 SGG-SIP. -840/2022 MIEP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 16/21 D.G.S.P.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 594,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 09-10-11-14/02/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.264,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95281

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/

02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 584/2022 SGG-SIP. -841/2022 MIEP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC PCA 14/21 D.G.S.P.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 594,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 09-10-11-14/02/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.264,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95282

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 279/2022 SGG-SIP. -100/2022 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CITACIÓN VIVIENDAS COMODORO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$164,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 23-24-25-28-29/06/2021.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 65.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95283

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 276/2022 SGG-SIP. -101/2022 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CITACIÓN VIVIENDAS COMODORO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 20 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 23-24-25-28-29/06/2021.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 95.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95284

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/06/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 278/2022 SGG-SIP. -99/2022 IPVYDU
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CITACIÓN VIVIENDAS COMODORO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 23-24-25-28-29/06/2021.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 89.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95285

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 592/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 14 HS. y DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95286

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 559/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL RIO SUENA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MARTIN – CNN COMODORO FM 94.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95287

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 539/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRIBUNA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR 98.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 65.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95288

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 553/2022 SGG-SIP.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 10 - FM 104.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95289

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2021.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3183/2021 SGG-SIP. - 2232/2021 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA-LU20AM580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2021.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95290

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2021.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 271/2022 SGG-SIP. - 123/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 64/21 PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DTO. ESCALANTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/12/2021.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.752,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95291

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2021.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 389/2022 SGG-SIP. - 229/2022 AVP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA-LU20AM580.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95292

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 759/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 14 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB 19-20-21 LA / 22-23-24 DL / 24-26 CRR / 29-30 WCH / 19-21 VJ - MARZO 2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 479.001,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95293

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 758/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 14 - \$ 712,80.-
UNIDAD DE FACTURA: 11 PUB 22-23-24 LA / 19-21 DL / 29-30 CRR / 24-26 WCH / 29-30 VJ - MARZO 2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 439.084,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95294

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 754/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LP 20/21 CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA ARROYO CORBATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 594,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 03-15-29/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.384,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95295

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/

2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 751/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 02/22 JP AF ADQUISICIÓN MOTO VEHÍCULOS y CASCOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 594,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 14-15-16-17/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95296

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 686/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADO S.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB 6-7-10-14-17-21-24-28-30-31/03/22 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 136.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95297

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 684/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 14 PUB 05 AL 11 Y 25 AL 31/03/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 211.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95298

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 767/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 19 PUB 19-21-22 LA / 20-22-23-24 DL/ 19-21-22-26 VJ/ 23-25-26-27-29 CRR/ 20-27-29-30 WCH - MARZO 2022
PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 478.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95299

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 766/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPER-MERCADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB 29-30 CRR/19-22 WCH/20-23 VJ/ 24-26 LA/ 25-26 DL - MARZO 2022
PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 252.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 753/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 02/22 JP AF ADQUISICIÓN MOTO VEHÍCULOS y CASCOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 14-15-16-17/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.848,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 756/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LP 20/21 CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA ARROYO CORBATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 238,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 02-14-28/03/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.136,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 765/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO IMPUESTO INMOVIARIO RURAL DGR2022.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB 23-25-26-27-28-30/03/2022 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.576,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95303

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 771/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MERCADO CONCENTRADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB 20-21-23-24-25-27-28-30-31/03/22 PP COLOR
MONTO DEL CONTRATO: \$ 136.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 770/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS A - L149 SINIESTROS B.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 252,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 21 PUB 19 AL 31/03/22 - 24 AL 31/03/22 PP COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 285.768,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 548/2022 SGG-SIP.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA
 COLOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR
 CANAL 4 ESQUEL.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE FEBRERO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y emplaza por TREIN-
 TA DIAS a herederos y acreedores de SALLAGO MARIO
 RODOLFO en los autos caratulados «Sallago Mario
 Rodolfo s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 000632/
 2021), mediante edictos que se publicarán por tres días
 bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, diciembre 22 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 19-07-22 V: 21-07-22

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto
 Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria a
 mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se
 consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr.
 YANGUELA, FRANCISCO CLAUDIO para que dentro del
 plazo de TREINTA DÍAS lo acrediten y tomen la interven-
 ción que le corresponde en autos: «Yanguela, Francis-
 co Claudio s/ Sucesión ab intestato» (Exp. 308 - Año
 2022).-

Puerto Madryn, 07 de julio de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 18-07-22 V: 20-07-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto
 Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria
 a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes
 se consideren con derecho a los bienes dejados por el
 Sr. ÑAÑEZ, JULIO CELSO para que dentro del plazo de
 TREINTA DÍAS lo acrediten y tomen la intervención que
 le corresponde en autos: «Ñañez, Julio Celso s/ Suce-
 sión Ab Intestato» (Expte. 397 - Año 2022).-

Puerto Madryn, 07 de Julio de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 18-07-22 V: 20-07-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado
 de Ejecución de N° 2 de la Circunscripción Judicial del
 Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew,

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-
 ción N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduar-
 do Oscar Rolinho, Secretaría N° 2 a cargo de la
 autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro
 Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso
 de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se
 consideren con derecho a los bienes dejados por la
 causante DE SOUSA PERREIRA, NÉLIDA MARÍA para
 que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en
 los autos caratulados «De Sousa Perreira, Nélica Ma-
 ría s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1019/2022.
 Publíquense edictos por el término de tres (3) días en
 el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el
 Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio de 2022.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
 Secretaria
 Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 19-07-22 V: 21-07-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del
 Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-
 cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad
 de Trelew, Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y
 emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedo-
 res de SUAREZ JOSÉ MARÍA en los autos caratulados
 «Suarez José María s/ Sucesión ab-intestato» (Expte
 N° 000161/2022), mediante edictos que se publica-
 rán por tres días, bajo apercibimiento de ley.-
 Trelew, julio 04 de 2022.-

DIEGO R. DOPAZO
 Secretario de Refuerzo

I: 19-07-22 V: 21-07-22

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del
 Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ETCHART Jorge Rubén en los autos caratulados «Etchart Jorge Rubén S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000204/2022), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 30 de 2022

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 20-07-22 V: 22-07-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaria a mi cargo cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO ICHAZO MORA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Así se ha ordenado la publicación del presente por 1 día en autos: «Ichazo Mora, Carlos Alberto s/ Sucesión» (Expte. N° 217-2022).

Esquel, 06 de julio de 2022.

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 20-07-22

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Av. Alvear N° 505 P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno Nardo, Secretaria a mi cargo cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA NAHUELMILLA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Así se ha ordenado la publicación del presente por 1 día en autos: «Nahuelmilla, María s/ Sucesión ab intestato» (Expte. N° 127-2022).

Esquel, 26 de mayo de 2022

Dra. JUDITH TORANZOS
Secretaria de Refuerzo

P: 20-07-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CRISTI-

NA MABEL COLL y JUAN JORGE GARRIDO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Coll, Cristina Mabel y Garrido, Juan Jorge S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 1872/2020. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado Ejecución N°1 CR

I: 20-07-22 V: 22-07-22

EDICTO

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55, a mi cargo, comunica por 3 días que en autos caratulados: «AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA (EXP. N° 22216/2017) los Martilleros M. Carranza (CUIT 27-10867896-3) (Cel.1558164289) y F. Caballero (CUIT 30-29247284-7) (Cel.1164555102), en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) CONFORME EL EXP. N° 22216/2017/31: El día 29 de Agosto de 2022 a las 11.30 Hs (EN PUNTO), la oficina de la calle FRANCIA 915/921/929, (a) U.F. 25 (entrepiso destino oficina, consultorio médico o estudio profesional) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut con datos: N. Catastral: Ejido 06, Circ.1, Sector 1, manz. 41, Parc. 35, Mensura plano 25.723 Tomo 242, Folio 10, Exp. P-218-09, pda. Inmob. 121.559. Sup. de 322 mts2 cub. y 89,51 m2 desc. Total 412,20 M2. (b) U.F. 7 y 10 (son cocheras que tienen que ser usadas solamente por titulares de dominio de las unidades 25 a 44. Ambos inmuebles son vendidos en block. La Unidad Funcional n° 25 es usada como oficina, con buen estado de conservación; cuenta con dos cocinas, dos baños separados en dos gabinetes cada uno de ellos, una recepción y diversas oficinas que pueden modificar su extensión y dividirse. Cuenta además con sala de reuniones, archivo y un espacio para los servidores. El edificio está bien mantenido, con detalles de categoría como los ascensores y los pisos, y las cocheras se encuentran en el subsuelo y están marcadas. El inmueble se encuentra desocupado. BASE: U\$S 226.200; SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY 3,6%. - No se abona IVA por la venta del inmueble; (2) CONFORME EL EXP. N° 22216/2017/30: acto seguido el mismo día 29 de Agosto de 2022, a las 11:45hs. los martilleros ut supra mencionados subastaran el inmueble que era utilizado como obrador de la fallida Austral Construcciones SA ubicado en la calle BENITO GRILLO N° 195 ESQ. PEDRO PABLO ORTEGA 2937/47 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut,

integrado por: (i) Lote «h», Mza 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ. 1, Sector 20, Manz. 92 Parc. 2, Pda. Inmob. N° 24.308, Mat. (03-6) 17.650; (ii). Lote «i1», Mza. 35 bis, Nom. Cat: Ejido 06, Circ.1, Sect. 20, mza. 92, Parc 3, Pda. Inmob. N° 18.774, Mat. (03-6) 43.352 y (iii) Lote «i2», Mza. 35 bis. Nom. Cat: Ejido 06, Circ.1, Sec. 20, Mza 92, Parc 4, Pda Inmob. N° 18.775, Mat. (03-6) 43.351. Es un importante terreno en block ubicado en el Barrio Humberto Beghin, C. Rivadavia, Dpto. Escalante, Provincia de Chubut. Sup. Aprox. 5.695,68 M2. El predio contiene habitaciones para los empleados con comedor, cocina y baños, un sector de oficinas de la empresa y tres naves o galpones. De las tres entradas solo una se encuentra habilitada por seguridad. Por otro lado, cuenta con un importante puente grúa el galpón principal con dos galpones anexos y amplia playa de maniobras. Todo en regular estado de conservación y desocupado. COND. DE VENTA: «AD-CORPUS», al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 478.000. SEÑA 30% COMISION 3% (MAS IVA s/Comisión), CSJN 0,25%.- SELLADO DE LEY 3,6%. El comprador del «Obrador» deberá pagar el 10,50% en concepto de IVA sobre el 30% del precio de venta del inmueble que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate. El precio de venta de cualquiera de los bienes podrá ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en Dólares billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal «dólar hoy.com» para el denominado «dólar contado con liquidación». Ello, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). No se aceptará la compra «en comisión» ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en ese acto. Conforme lo dispuesto por el cpr.570, LC.212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. –Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula «NO A LA ORDEN», o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr.41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de

notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber este, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo de éste las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: (1) calle Francia N° 915/921/929 días 3 y 4/08/2022 de 14.00 a 16.30 hs, (2) Calle Benito Grillo N° 195 esquina Pedro Pablo Ortega. Días 3 y 4/08/2022 de 10,30hs a 13hs. Ciudad de Comodoro Rivadavia. Buenos Aires, 14 de julio de 2022.

PABLO DEMIAN BRUNO

I: 19-07-22 V: 21-07-22

**EDICTO LEY 19.550
TESLA IMÁGENES MÉDICAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Comuníquese la cesión de cuotas de la sociedad denominada TESLA IMÁGENES MÉDICAS S.R.L. mediante contrato privado de fecha 23 de marzo de 2022. El Sr. Sergio Andrés DI FILIPPO y CARAMES, español, titular del Documento Nacional de Identidad 92.863.673, CUIT. 23-92863673-9, CEDE a título oneroso, la cantidad de diez (10) cuotas de capital que posee en la sociedad, a favor del Sr. Pablo Sebastián MAMET, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad 26.067.793 (CUIT 20-26067793-5), nacido el 24 de septiembre de 1977, divorciado, domiciliado en Rivadavia 3353 de Trelew, Chubut, siendo en consecuencia el Cesionario, a partir de la fecha, propietario de dichas cuotas.- En consecuencia se modificó la Cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), representado por cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) de valor nominal cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: La socia Carolina Belén AICARDI, aporta la cantidad de veinte (20)

cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-) que representan el veinte por ciento (20%) del capital social aportado; el socio Néstor Javier ROJAS LÓPEZ, aporta la cantidad de ocho (8) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) de valor nominal cada una, por un total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) que representan el ocho por ciento (8%) del capital social aportado; el socio Pablo Sebastián MAMET, aporta la cantidad de sesenta y dos (62) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) de valor nominal cada una, por un total de Pesos treinta y un mil (\$ 31.000.-) que representan el sesenta y dos por ciento (62%) del capital social aportado; y el socio Juan Ignacio BLASCO, aporta la cantidad de diez (10) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) de valor nominal cada una, por un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-) que representan el diez por ciento (10%) del capital social aportado.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 20-07-22

**SEDAMIL S.A.C.I.
CONVOCATORIA**

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2022 a las 10:00 hs.; en primera convocatoria y a las 11:00hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Fray Luis Beltrán N° 338 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2°) Ratificación de la decisión de la venta de las acciones representativas del capital social de Textil Río Grande S.A. de titularidad de la sociedad; y 3°) Autorizaciones. Publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de conformidad al artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales.-

RUBÉN O. CALVO
Autorizado

I: 14-07-22 V: 20-07-22

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

CINCO ROBLES S.A.

Por resolución del Directorio de fecha 12 de julio de 2022, se convoca a los accionistas de Cinco Robles S.A. en 1° y 2° convocatoria, a las 16:00 y 17:00 respectivamente para 17 de agosto de 2022 en Rivadavia 31, salón junior, en la ciudad de Trelew (Ch), para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de

accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente; 2°) Consideración y aprobación de los documentos incluidos en el art. 234, inciso 1 LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2022; 3°) Consideración de la gestión del directorio cumplida en el ejercicio mencionado en el punto 2°; 4°) Consideración de la remuneración al directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 último párrafo de la LGS correspondiente al ejercicio mencionado en el punto 2°; 5) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio mencionado en el punto 2°; 6°) Elección del nuevo directorio por tres ejercicios.

EL DIRECTORIO

ESTER SUQUIA

I: 15-07-22 V: 21-07-22

**HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE «E»
CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea a los accionistas de la Clase «E» de HIDROELÉCTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 05 de Agosto de 2022 a las 14:00 horas en 9 de Julio N° 112 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, (sede de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Gaiman) a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur S.A., en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;

03) Informe del Director. Aprobación de la gestión del Director y Síndico.

04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.

05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase «A» y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

ANDRÉS UZCUDUN

I: 20-07-22 V: 26-07-22

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
POSTERGACIÓN FECHA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 07/2022**

Nueva Fecha de apertura: viernes 12 de agosto de 2022, a las 11 horas, en Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Capacidad de ejecución anual (Arquitectura): Pesos cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve con cuarenta y cinco centavos.- (\$47.885.259,45)

Objeto: «Remodelación y Ampliación de Edif. Mosconi N° 44 – Nueva Cámara Civil – Puerto Madryn»

Lugar de Emplazamiento: Calle Mosconi N° 44 – Puerto Madryn

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y seis millones setecientos noventa y siete mil doscientos treinta y ocho con treinta centavos (\$56.797.238,30).-

Garantía de oferta: Pesos quinientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos con treinta y ocho centavos (\$567.972,38).-

Plazo de ejecución: 427 (cuatrocientos veintisiete) días corridos.-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Puerto Madryn.-

Valor del Pliego: Pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete con setenta y nueve centavos (\$45.437,79)

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día 12 de Agosto de 2022.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura Puerto Madryn y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

I: 20-07-22 V: 26-07-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°08/22

Obra: Renovación en Hospital Alvear – Sectores Cocina y Mantenimiento

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos once millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos veinte con noventa y siete centavos (\$ 211.838.320,97)

Garantía de oferta: Pesos Dos Millones Ciento Dieciocho mil trescientos Ochenta y Tres con Veintiún centavos (\$ 2.118.383,21).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Ciento veintisiete millones ciento dos mil novecientos noventa y dos con cincuenta y ocho centavos (\$ 127.102.992,58)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Plazo de ejecución: Seiscientos (600) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Ciento cinco Mil (\$105.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 12 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 12 de Agosto de 2022 - Hora: 11:00

Expediente N° 0002031-MIEP-22

I: 14-07-22 V: 20-07-22

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/22-EC

Licitación Pública N° 04/2022-EC - Expediente N° 1910/2021- EC

Objeto del llamado: «Adquisición de servidores rackeables y licencia software para Dirección General de Cómputos Ministerio de Economía y Crédito Público»

Objeto del llamado: «Adquisición de servidores rackeables y licencia software para Dirección General de Cómputos Ministerio de Economía y Crédito Público»

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Avda 25 de mayo 550 – Planta Baja – 05 agosto de 2022 – 11.00 hs

Presupuesto Oficial: PESOS Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Seis con ochenta y Dos ctvos (\$ 6.973.256,82)

Garantía de Oferta: PESOS SESENTA y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA y DOS CON CINCUENTA y SIETE CTVOS (\$ 69.732,57)

Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

Plazo de Entrega: Los bienes deberán entregarse dentro de los veinte (20) días de notificada la adjudicación

Valor del Pliego: PESOS: DIEZ MIL (\$ 10.000) – Adquisición mediante depósito bancario en Cta. Cte. N° 200213-017-0 – Banco del Chubut S.A. – Casa Matriz

I: 18-07-22 V: 21-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Dirección General de Administración**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 01/2022 -
SGPyME**

OBJETO: la adquisición de elementos para la reconstrucción de la conectividad de fibra óptica de la Ciudad de Rawson.

Presupuesto Oficial: Pesos DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 42/100 (\$12.840.373,42)

Garantía de Oferta: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Valor del pliego: sin costo; lugar de adquisición: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT hasta el día 29 de Julio de 2022 a las 09.00Hs.

Apertura de Sobres: en la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno sita en la calle Lewis Jones N° 89 de la ciudad de RAWSON - CHUBUT el día 29 de Julio de 2022 a las 10.00Hs.

I: 18-07-22 V: 20-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA,
GANADERIA Y COMERCIO
Unidad Ejecutora Provincial
Delegación UEP Norte**

LICITACION PÚBLICA N° 01/2022-UEP-MAGlyC - DN

EXPT E NRO: 234/2022 – MAGlyC

Objeto: Adquisición de Policloruro de Aluminio (PAC 18) para la Planta de Producción de Agua de Uso Industrial perteneciente a la UEP MAGlyC»

Presupuesto Oficial: DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (U\$S 32.670)

Fecha de Apertura: 09 de Agosto de 2022 Hora: 10:00 hs

Lugar: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGlyC, sitas en la calle Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut

Plazo de entrega: 10 días hábiles desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra

Plazo de pago: 15 días Hábiles

Mantenimiento de oferta: 30 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura

Lugar de entrega: Instalaciones de la Planta de Agua de Uso Industrial, sito en López y Planes 4736 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut

Recepción de sobres: Cerrados, sin identificación, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Número de Expediente, Tipo y Número de Licitación Pública y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.- Podrá ser enviado por correo postal con una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura. También se podrá enviar el presupuesto al mail uepmaglyc.tw@gmail.com

Garantías: Garantía de Mantenimiento de oferta: UNO por ciento (1%) del presupuesto oficial

Garantía de Cumplimiento del Contrato: CINCO por ciento (5%) del valor total adjudicado

Consultas: Oficinas de la Delegación Norte de la UEP-MAGlyC sito en Puerto Argentino s/n del Parque Industrial Pesado de Trelew

Dirección de correo electrónica uepmaglyc.tw@gmail.com para consultas

I: 18-07-22 V: 22-07-22

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 05/2022**

OBJETO: «Instalación de Puestos de Red en Edificio del MPF»

-Fecha de Apertura Martes 16 de Agosto del 2.022 a las 10:00 (diez) horas.

-Plazo de presentación de las Ofertas: hasta el 16 de Agosto del 2.022 a las 10:00hs. En las oficinas de la Dirección de Administración del MPF. J.A. Roca N° 547 Rawson Chubut (9103).

-Lugar de apertura de Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. J.A. Roca N° 547 Rawson Chubut (9103).

-Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF. J.A Roca 547 Rawson Chubut (9103), TE 2804-15592472- . O solicitarlos al mail: rmendez@juschubut.gov.ar o gfunes@juschubut.gov.ar.

Presupuesto oficial: Pesos: Ocho Millones Cien Mil (\$8.100.000)

Garantía de Oferta: Pesos: Ochenta y un mil (\$81.000)

I: 18-07-22 V: 25-07-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y
PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/22**

Obra: Ampliación y Refacción de Infraestructura Turística en ANP Punta Loma

Presupuesto Oficial: Pesos Ochenta y ocho millones Trescientos Noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta con diecisiete Centavos (\$ 88.395.440,17)

Garantía de oferta Pesos Ochocientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con Cuarenta centavos (\$ 883.954,40).

Capacidad de ejecución Anual: Pesos Ciento seis millones setenta y cuatro mil quinientos veintiocho con veinte centavos (\$ 106.074.528,20)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00)

Consulta de Pliegos Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día MARTES 16 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 16 de Agosto de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002258-MIEP-22

I: 18-07-22 V: 22-07-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/22

Obra: Hospital Regional – Ampliación Sala Resonador

Presupuesto Oficial: Pesos Veintisiete millones setecientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis con cincuenta y nueve Centavos (\$ 27.782.156,59).

Garantía de oferta: Pesos Doscientos setenta y siete mil ochocientos veintiuno con cincuenta y siete centavos (\$ 277.821,57).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cincuenta y

cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos trece con dieciocho centavos (\$ 55.564.313,18)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia

Plazo de ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 12 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día 12 de Agosto de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002241-MIEP-22

I: 18-07-22 V: 22-07-22

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

AVISO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/22

Obra: Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 494
Presupuesto Oficial: Pesos Ciento dieciséis Millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete con noventa y nueve Centavos (\$ 116.734.597,99)

Garantía de oferta Pesos Un millón ciento sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco con noventa y ocho centavos (\$ 1.167.345,98).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Ciento setenta y cinco millones ciento un mil ochocientos noventa y seis con noventa y nueve centavos(\$ 175.101.896,99)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Sarmiento

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo

hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y ocho Mil quinientos (\$ 58.500,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario

Administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Viernes 12 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 12 de Agosto de 2022 Hora: 11:00

Expediente N° 0002350-MIEP-22

I: 18-07-22 V: 22-07-22

**BANCO DEL CHUBUT S.A. -
OFERTA PUBLICA DE VENTA N° 01/2022.**

OBJETO: Venta de los siguientes lotes en la ciudad de Trelew, propiedad del Banco del Chubut S.A.:

- 1 Terreno en Maestros Puntanos s/n Datos catastrales: Parcela 7, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.513,77 mt2. Base estimada: \$5.185.000,00.-

- 1 Terreno en Maestros Puntanos s/n Datos catastrales: Parcela 8, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.510,12 mt2. Base estimada: \$4.935.000,00.-

- 1 Terreno en Maestros Puntanos s/n Datos catastrales: Parcela 9, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.498,48 mt2. Base estimada: \$6.422.000,00.-

- 1 Terreno en Eduardo Hann s/n Datos catastrales: Parcela 11, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.512,68 mt2. Base estimada: \$4.130.625,00.-

- 1 Terreno en Eduardo Hann s/n Datos catastrales: Parcela 12, Manzana 3, Sector 3 - Superficie: 1.512,68 mt2. Base estimada: \$4.255.625,00.-

APERTURA DE SOBRES: 22/07/2022. HORA: 12:00hs. LUGAR: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 - Rawson-CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (pesos diez mil)

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480125, por mail a: sventura@bancochubut.com.ar corsi@bancochubut.com.ar ngimenez@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 18-07-22 V: 21-07-22

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Ministerio de Infraestructura, Energía y
Planificación
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

RECTIFICATORIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/22

«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 71 VIVIENDAS S. T. M INFRAESTRUCTURA PROPIA Y DE NEXOS EN LA CIUDAD DE TRELEW»

REGLÓN I: 50 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$515.162.398,16 (UVIs 4.489.432,66)

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos quince millones ciento sesenta y dos mil trescientos noventa y ocho con dieciséis centavos (\$515.162.398,16), mes base mayo 2022; equivalente a Unidades de vivienda cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con sesenta y seis (Uvis 4.489.432,66) Valor UVI al día 31/05/2022 (114,75).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos trescientos veinticinco millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos veinticinco con quince centavos (\$325.365.725,15).-

Plazo de Ejecución: quinientos setenta (570) días corridos.-

Garantía de Oferta: cinco millones ciento cincuenta y un mil seiscientos veintitrés con noventa y ocho centavos (\$5.151.623,98).-

REGLÓN II: 21 VIVIENDAS

Presupuesto Oficial: \$216.545.900,15 (UVIs 1.887.110,24)

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos dieciséis millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos con quince centavos (\$216.545.900,15), mes base mayo 2022; equivalente a Unidades de vivienda un millón ochocientos ochenta y siete mil ciento diez con veinticuatro (Uvis 1.887.110,24) Valor UVI al día 31/05/2022 (114,75).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento setenta y tres millones doscientos treinta y seis mil setecientos veinte con doce centavos (\$173.236.720,12).-

Plazo de Ejecución: cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.-

Garantía de Oferta: dos millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve (\$2.165.459,00).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/ó en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: viernes 29 de julio de 2022 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: viernes 29 de julio de 2022, a partir de las 11 hs. Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

I: 19-07-22 V: 25-07-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99

TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00